



**O.P.D. SALUD DE TLAXCALA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES**  
**RFC: STL-961105-HT8**

<b>PEDIDO No.</b>	AA-E74-235
<b>FECHA ELABORACION</b>	13-sep-2019
<b>FECHA ENTREGA</b>	
<b>MODULO DE DISTRIBUCION</b>	
<b>TERMINOS DE PAGO</b>	CREDITO A 20 DIAS
<b>REQUISICION No</b>	

<b>FOLIO: 03933</b>	
<b>FACTURAR A NOMBRE DE:</b> SALUD DE TLAXCALA IGNACIO PICAZO NORTE No 25, COL. CENTRO C.P. 90800 SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAX	<b>SOLICITA:</b> O.P.D. SALUD DE TLAXCALA <b>DIRECCION:</b> IGNACIO PICAZO NORTE No 25 SANTA ANA, CHIAUTEMPAN
<b>PROVEEDOR:</b> GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.  C.P. R.F.C: DFHDFJBGJGHL	<b>ENTREGAR EN:</b> ALMACEN GENERAL DEL O.P.D. DE SALUD DE TLAXCALA  <b>DIRECCION:</b> JOSE ARAMBURU ESQUINA CON VESNUTIANO CARRANZA S/N, COL. SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO TLAXCALA.

HOJA: 1 DE 1

PAR-TIDA	CANT MIN	CANT MAX	CLAVE INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO PRESENTACION DEL INSUMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CANT MIN	IMPORTE CANT MAX
0	1,311	1,311	020.000.3805.00	"VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT) SUSPENSION INYECTABLE * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 UO, Toxoide difterico No más de 30 Lf Toxoide tetanico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoide difterico, Método de Reto No menos de 30 UI, Metodo de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide tetanico, No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones, Metodo de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis). *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado" Frasco de 10 dosis Marca: DIPERTIX REGISTRO SANITARIO 578M2004 SSA	\$ 351.10	\$ 460,292.10	\$ 460,292.10

TOTAL DE CLAVES ASIGNADAS: 1

(CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)  TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 460,292.10	\$ 460,292.10
	<b>IVA:</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
	<b>TOTAL:</b>	\$ 460,292.10	\$ 460,292.10

ADECUACIÓN DE MÍNIMO A MÁXIMO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NO. AA-050GYR047-E74-2018. NO SE RECIBIRÁN MAS DE TRES LOTES POR CLAVE, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO COMPRA CONSOLIDADA IMSS EJERCICIO 2019.

OBSERVACIONES	PARTIDA PPTAL	ELABORÓ
"Se les recuerda que para acudir al almacén a entregar su mercancía, si la factura tiene errores o bien no soporta la cantidad o características de las claves en cuestión, envíen la mercancía con remisión para hacer las correcciones pertinentes y no cancelar su factura y/o vengamos en la necesidad de no recibir sus productos. De igual manera deberán traer 7 copias de la factura y/o remisión con número de folio, 4 copias del pedido autorizado, certificados analíticos por clave y/o carta de vicios ocultos según corresponda, carta de garantía de canje por corta caducidad (con lote y cantidad (la caducidad de los fármacos será de 16 meses cuando sean nacionales y 12 meses cuando sean extranjeros.)), Carta del Fabricante y/o Laboratorio por procedencia, no se aceptaran productos de procedencia China, Coreano, Taiwanés, Pakistani, Arizona ( U.S.A. ) y Malasia, Carta de cambio de marca, gramaje, medidas o lo que corresponda según el pedido original de Salud de Tlaxcala, esta carta deberá ser autorizada por el Jefe de Recursos Materiales; deberá venir el empaque secundario y primario en buen estado, etiquetado con clave en empaques exterior e interior, que el producto no contenga precio, que tenga la leyenda "Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta", envasado adecuado (según corresponda al producto solicitado de acuerdo al pedido original de Salud de Tlaxcala)". POR INSUMO SE ACEPTAN 3 LOTES COMO MAXIMO. HAGA SU CITA EN ESTE CORREO <a href="mailto:almacen.proveedores@saludtlax.gob.mx">almacen.proveedores@saludtlax.gob.mx</a>		

ELABORÓ:  
 LIC. IVAN PEREZ AGUILAR  
 AREA DE LICITACIONES

REVISÓ:  
 LIC. DENISSE GUADALUPE HERNANDEZ  
 CAMACHO  
 ENCARGADA DE OFICINA DE  
 ADQUISICIONES

AUTORIZÓ:  
 C.P. MARIA DE LOS ANGELES  
 HERNANDEZ TORRES  
 ENCARGADA DEL DEPTO. DE RECURSOS  
 MATERIALES